Tema: Comité técnico operativo

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaria de Salud Pública	Gestión Social y Territorial en Salud Pública Inspección, vigilancia y control

Objetivo	Fecha: 29 de agosto de 2025			
Realizar el Comité Técnico Operativo para el seguimiento técnico, financiero, jurídico y administrativo a los convenios GSP – PSPIC 2025, de manera conjunta con representantes de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y los supervisores del convenio.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (x) Comité Técnico Operativo		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Casa Blanca de la Secretaría Distrital de Salud			
	Hora Inicio: 08:00 a.m. Hora Fin: 11:00 a.m.			
	Notas por: Adiela Quiroga González			
	Próxima Reunión: septiembre 2025			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia el Comité Técnico Operativo de los convenios GSP-PSPIC, dando la bienvenida a las personas que asisten y verificando quorum, por lo que se verifica la participación de delegados de las cuatro Subredes.

- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.: delegada de la Gerencia, Supervisora (Dra. Yolanda Gutiérrez), coordinación PSPIC (Dra. Maira Tinoco) y referente financiero (Dra. Paula Naranjo)
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.: delegada de la Gerencia Directora gestión del riesgo (Paola Lozano) coordinación GSP-PSPIC (Dra. Sandra Mireya Sánchez y referente financiero (Dr. Andrés Mojica).
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.: delegada de la Gerencia Directora gestión del riesgo (Mónica Bello), coordinación PSPIC (Dra. Marcela López) y sus profesionales de apoyo (Miguel Ángel Bohórquez García, y Diana Páez Guerrero), y referente financiero Nelson Henao.
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del Riesgo (Dra. Lorenza Becerra) y coordinación GSP-PSPIC (Dra. Lida Montenegro).

Por su parte, desde la Subsecretaria de Salud Pública, participan las subdirecciones de: Gestión y Análisis de Políticas (Dra. Claudia Cuellar), Acciones Colectivas (Dra. Marcela Martínez), Vigilancia en Salud Pública (Dra. Diana Walteros) y de Determinantes en Salud Encargada (Dra. Patricia Molano); así mismo, participan, delegada de Subdirección de Determinantes en Salud, referentes distritales de Vigilancia en Salud Pública y de Salud Ambiental, Vigilancia en Salud Pública, de Gestión y Análisis de

Políticas, Fanny Sandoval como referente de apoyo a la Subdirección de Acciones Colectivas, Adiela Quiroga con el tema de contrapartida, y líderes de subredes de SDS, referentes del equipo financiero y jurídico; y equipo de apoyo a la supervisión.

La Subdirectora de Acciones Colectivas comenta que, el nuevo convenio GSP – PSPIC tendrá una reorganización en la operación técnica y en algunos aspectos administrativos, sin desconocer los aprendizajes que se han venido construyendo conjuntamente, las formas de costear y unidad de costeo se mantienen; los cuales serán socializados dentro de la agenda del comité.

El día de ayer se remitió por correo electrónico a las Subredes, la generalidad de los perfiles por acción/proceso integral e integrado, sin embargo, las coordinadoras GSP – PSPIC refieren que, hay algún error en la fórmula dado que, se evidencia el mismo número de perfiles para todas las Subredes, la Subdirectora refiere que en el trascurso del comité se revisará y se dará claridad al respecto. Todas las decisiones adoptadas se han tomado conforme al marco técnico establecido por la resolución 1597 de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo cual se generan algunos cambios a la luz de la normatividad vigente.

Finalmente, se informa que la próxima semana se llevarán a cabo mesas de trabajo para realizar la revisión correspondiente.

Se procede a dar lectura de la agenda del día;

TEMA	HORA	RESPONSABLE
Apertura de la reunión y socialización agenda	8:00 a.m. a 8:10 a.m.	Marcela Martínez
Revisión compromisos Comité Técnico Operativo julio 2025	8:10 a.m. a 8:15 a.m.	Leslie Torres
Seguimiento a la ejecución Convenios GSP-PSPIC - Corte julio 2025 Avance contratación talento humano Convenios GSP-PSPIC	8:15 a.m. a 8:35 a.m.	Vanesa Joya Leslie Torres
Novedades equipo apoyo a la supervisión	8:35 a.m. a 9:05 a.m.	Claudia Acosta
Avance indicadores coberturas PAI	9:05 a.m. a 9:25 a.m.	Diana Ayala
Aspectos estratégicos en el marco de los nuevos Convenios GSP - PSPIC	9:25 a.m. a 10:00 a.m.	Marcela Martínez
RECESO	**10:00 a.m. a 10:15 a.m.**	**RECESO**
1. Socialización control riesgos anticorrupción, Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. 1. Avance Contrapartida con corte a julio de 2025	10:15 a.m. a 10:20 a.m.	Centro Oriente
	10:20 a.m. a 10:30 a.m.	Norte
	10:30 a.m. a 10:40 a.m.	Sur
	10:40 a.m. a 10:50 a.m.	Sur Occidente
Varios	10:50 a.m. a 11:00 a.m.	
CIERRE		

Desarrollo de la agenda:

1. **Compromisos Comité Técnico Operativo julio 2025**

ACCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE
Propuestas por parte de as Subredes para el nuevo convenio	Subredes	Información enviada por las subredes, pendiente programar mesa para revisión de las propuestas.
Calendario de las actas de VSA, (30/07/2025)	VSA	VSA: Se encuentra consolidando la información de las Subredes para establecer fechas de entrega.

2. Seguimiento a la ejecución Convenios GSP-PSPIC - Corte julio 2025

En respuesta a la observación de la matriz de talento humano anteriormente mencionada, la profesional Vaneza Joya, manifiesta que el día de ayer se envío la matriz de referencia de talento humano y se realizará un alcance porque cada Subred tiene un talento humano diferente.

Se informa que, el nuevo convenio está proyectado para ejecutarse entre octubre 2025 hasta junio de 2027, dentro del ejercicio de costeo interno y proyecciones está mensualizado; sin embargo, se mensualizó dentro de los referentes para tener una idea de proyección de ejecución de las actividades, pero está sujeto a la mensualización que realicen cada una de las Subredes, quienes definirán la distribución específica de acciones por localidades. El ejercicio se hizo como matriz de referencia, con el propósito de ofrecer una visión general del talento humano involucrado en las acciones de bienestar, anteriormente denominadas “productos”.

Cada acción de Bienestar tiene relacionado su perfil y un promedio mes de cada año. Como hay acciones que vienen por proceso y meta, dependiendo la meta programada, dará un número de talento humano.

Se informa que dentro de las 184 horas se dejaron 20 horas para fortalecimiento de capacidades, este ejercicio va orientado desde la Secretaría Distrital de Salud - SDS porque son 2 años de convenios; dentro del costeo del producto está calculado el porcentaje de estas horas. Cada actividad ya tiene programado el promedio. La mensualización va a incorporar un nuevo elemento denominado territorialización por localidad.

Asimismo, se señala que el ordenador inicial es la acción o proceso integral integrado el cual contempla enfoques específicos relacionados con las acciones de bienestar. Algunas de estas acciones estarán dirigidas a ámbitos comunitarios, educativos e institucionales, lo cual se evidenciará cuando se realice en la territorialización en la PPP (Plan programático y presupuestal).

Continuando con la agenda, se presenta el reporte con corte de 03 diciembre 2024 a julio 2025, en el cual se registra un total programado de $158.444.463.806 con un ejecutado $153.385.670.442 y una subejecución de 5.0858.973.364, como también se muestran los porcentajes de subejecución de cada Subred en la siguiente tabla:

SUBRED	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUCIÓN	% REPRESENTATIVIDAD
SUR OCCIDENTE	42.030.113.062	39.749.913.852	2.280.199.210	**45,1%**
NORTE	43.487.547.900	41.439.264.864	2.048.283.036	**40,5%**
SUR	33.505.407.033	33.087.095.905	418.311.128	**8,3%**
CENTRO ORIENTE	39.421.575.811	39.109.395.821	312.179.990	**6,2%**
TOTAL	**158.444.643.806**	**153.385.670.442**	**5.058.973.364**	

Fuente: Reporte Informes de Gestión Subredes – con corte a julio/2025

A continuación se reporta del mes de julio 2025

SUBRED	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUCIÓN	% REPRESENTATIVIDAD
SUR OCCIDENTE	5.586.854.410	5.123.054.705	463.799.705	**47,2%**
NORTE	5.561.359.364	5.238.520.224	322.839.140	**32,9%**
SUR	4.264.853.853	4.163.075.323	101.778.530	**10,4%**
CENTRO ORIENTE	5.046.820.764	4.953.247.897	93.572.867	**9,5%**
TOTAL	**20.459.888.391**	**19.477.898.148**	**981.990.243**	

Fuente: Reporte Informes de Gestión Subredes – con corte a julio/2025

REPORTE DE AVANCE FINANCIERO POR ENTORNO Y PROCESO

SUR OCCIDENTE

ENTORNO / PROCESO	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUCIÓN	% REPRESENTATIVIDAD
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	6.278.393.204	5.397.746.269	880.646.935	38,6%
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	5.629.956.813	5.032.297.105	597.659.708	26,2%
Vigilancia de la salud ambiental	11.098.605.705	10.728.875.872	369.729.833	16,2%
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	3.789.480.837	3.624.019.001	165.461.835	7,3%
Vigilancia en salud pública	9.303.414.610	9.146.146.606	157.268.004	6,9%
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los	1.836.277.923	1.772.602.714	63.675.209	2,8%
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud	761.044.990	738.288.726	22.756.264	1,0%
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro	1.705.741.771	1.688.270.744	17.471.027	0,8%
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	1.627.197.208	1.621.666.814	5.530.394	0,2%
TOTAL	42.030.113.062	39.749.913.852	2.280.199.210	

NORTE

ENTORNO / PROCESO	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUCIÓN	% REPRESENTATIVIDAD
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	5.508.062.307	4.888.598.724	619.463.583	30,2%
Vigilancia de la salud ambiental	10.381.566.264	9.821.953.676	559.612.588	27,3%
Vigilancia en salud pública	10.010.502.677	9.652.805.318	357.697.359	17,5%
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	6.727.611.498	6.555.696.673	171.914.825	8,4%
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	3.808.596.892	3.666.551.947	142.044.945	6,9%
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	1.467.866.336	1.387.333.475	80.532.861	3,9%
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud	1.325.482.812	1.269.033.003	56.449.810	2,8%
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los	2.482.326.208	2.450.229.022	32.097.187	1,6%
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro	1.775.532.906	1.747.063.026	28.469.879	1,4%
TOTAL	43.487.547.900	41.439.264.864	2.048.283.036	

Fuente: Reporte Informes de Gestión Subredes – con corte a julio/2025

SUR

ENTORNO / PROCESO	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUCIÓN	% REPRESENTATIVIDAD
Vigilancia de la salud ambiental	6.762.054.075	6.612.818.918	149.235.157	35,7%
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	6.212.302.277	6.152.956.831	59.345.446	14,2%
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	4.536.032.678	4.477.594.162	58.438.516	14,0%
Ruralidad	1.004.889.944	949.839.592	55.050.351	13,2%
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	1.331.135.952	1.294.185.600	36.950.352	8,8%
Vigilancia en salud pública	5.883.240.543	5.856.786.961	26.453.582	6,3%
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los	1.525.721.340	1.513.731.591	11.989.749	2,9%
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	3.795.991.152	3.784.190.906	11.800.246	2,8%
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud	682.160.162	673.356.215	8.803.947	2,1%
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro	1.771.878.912	1.771.635.130	243.782	0,1%

CENTRO ORIENTE

ENTORNO / PROCESO	PROGRAMADO	EJECUTADO	SUBEJECUCIÓN	% REPRESENTATIVIDAD
Vigilancia de la salud ambiental	11.417.113.543	11.153.912.183	263.201.360	84,3%
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	6.227.826.443	6.212.880.932	14.945.511	4,8%
Vigilancia en salud pública	6.713.610.275	6.703.082.933	10.527.342	3,4%
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los	2.953.811.072	2.944.595.955	9.215.117	3,0%
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro	1.764.294.989	1.757.184.690	7.110.299	2,3%
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud	988.160.334	981.553.446	6.606.888	2,1%
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	4.163.959.484	4.163.386.010	573.473	0,2%
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	3.697.812.802	3.697.812.802	-	0,0%
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	1.494.986.869	1.494.986.869	-	0,0%
TOTAL	39.421.575.811	39.109.395.821	312.179.990	

Fuente: Reporte Informes de Gestión Subredes – con corte a julio/2025

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.:** El total de subejecución se concentra en el entorno comunitario, macro-meso y micro gestión de la Salud Pública, vigilancia de la salud ambiental y vigilancia en salud pública; el que lleva una mejor subejecución es el entorno cuidador institucional con un porcentaje de 0.2%

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.:** la subejecución se concentra en la macro-meso y micro gestión de la Salud Pública, vigilancia de la salud ambiental y vigilancia en salud pública; el que lleva una mejor subejecución es el entorno cuidador laboral con un porcentaje de 1.4%

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.:** la subejecución se concentra en la vigilancia

de la salud ambiental, entorno comunitario, macro-meso y micro gestión de la Salud Pública, el que lleva una mejor subejecución es el entorno cuidador laboral con un porcentaje de 0.1%.

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.:** la subejecución se concentra en la vigilancia de la salud ambiental, entorno cuidador comunitario y vigilancia en salud pública, el que lleva una mejor subejecución es el entorno cuidador institucional con un porcentaje de 0.0%.

En relación a los desembolsos se hace la socialización por cada una de las subredes, frente al proceso de valor facturado, reserva de glosa y el valor girado, mostrando la ejecución por informe de gestión, dando unas diferencias del valor facturado por Subred.

SUBRED	VALOR FACTURADO	RESERVA GLOSA	GIRO	EJECUTADO IG	DIFERENCIA ENTRE FACTURA - IG	DIFERENCIA GIRO - IG
SUR OCCIDENTE	41.517.965.866	4.338.072.363	37.179.893.503	39.749.913.852	-1.768.052.014	2.570.020.349
NORTE	43.372.219.778	4.532.787.500	38.839.432.278	41.439.264.864	-1.932.954.914	2.599.832.586
SUR	33.458.518.262	3.492.610.965	29.965.907.297	33.087.095.905	-371.422.357	3.121.188.608
CENTRO ORIENTE	39.232.461.690	4.106.593.138	35.125.868.552	39.109.395.821	-123.065.869	3.983.527.269
TOTAL	**157.581.165.596**	**16.470.063.966**	**141.111.101.630**	**153.385.670.442**	**-4.195.495.154**	**12.274.568.812**

A continuación, se comparte el avance reportado del talento humano del Convenios GSP-PSPIC por parte de las Subredes con corte 05/08/2025.

Subred Centro Oriente

ENTORNOS CUIDADORES / PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	TALENTO HUMANO			
	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *Coordinación*	4	4	0	100,0%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *GESI*	31	30	1	96,8%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública -*ESP*	5	5	0	100,0%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública – *CANALIZACIÓN*	11	10	1	90,9%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *ASIS*	5	4	1	80,0%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *PAI*	74	71	3	95,9%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso de Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	60	60	0	100,0%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Proceso de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública	22	22	0	100,0%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia de la salud ambiental	274	271	3	98,9%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública	143	140	3	97,9%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	91	91	0	100,0%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	40	39	1	97,5%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	34	34	0	100,0%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	179	176	3	98,3%
	973	957	16	98,4%

Fuente: Reporte Talento humano Subredes – agosto 5/2025

Subred Norte

ENTORNOS CUIDADORES / PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	TALENTO HUMANO			
	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *Coordinación*	4	4	0	100,0%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *GESI*	31	29	2	93,5%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública -*ESP*	5	4	1	80,0%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública – *CANALIZACIÓN*	11	11	0	100,0%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *ASIS*	5	5	0	100,0%
Gestión en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *PAI*	108	83	25	76,9%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso de Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	53	50	3	94,3%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Proceso de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública	29	28	1	96,6%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia de la salud ambiental	263	246	17	93,5%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública	226,5	211	15,5	93,2%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	93	90	3	96,8%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	44	44	0	100,0%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	33	33	0	100,0%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	197	191	6	97,0%
	1102,5	1029	73,5	93,3%

Fuente: Reporte Talento humano Subredes – agosto 5/2025

Subred Sur Occidente

ENTORNOS CUIDADORES / PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	TALENTO HUMANO			
	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *Coordinación*	4	4	0	100,0%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *GESI*	31	31	0	100,0%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública -*ESP*	5	5	0	100,0%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública – *CANALIZACIÓN*	15	15	0	100,0%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *ASIS*	6	6	0	100,0%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *PAI*	92	89	3	97,8%
Gestion en los niveles meso y micro de la salud publica del proceso de Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	39	38	1	97,4%
Gestion en los niveles meso y micro de la salud publica del Proceso de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública	17	17	0	100,0%
Gestion en los niveles meso y micro de la salud publica del proceso vigilancia de la salud ambiental	281	270	11	96,1%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública	218	217	1	99,5%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	93	93	0	100,0%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	42	42	0	100,0%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	37	37	0	100,0%
Gestion en los niveles meso y micro de la salud publica del Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	184	169	15	91,8%
	1064	1033	31	97,1%

Fuente: Reporte Talento humano Subredes – agosto 5/2025

Subred Sur

ENTORNOS CUIDADORES / PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	TALENTO HUMANO			
	PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).	CONTRATADO	PENDIENTE POR CONTRATAR	% DE CONTRATACIÓN
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *Coordinación*	4	4	0	100,00%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *GESI*	31	31	0	100,00%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública -*ESP*	5	5	0	100,00%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública – *CANALIZACIÓN*	11	11	0	100,00%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *ASIS*	5	4	1	80,00%
Gestion en los niveles Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *PAI*	95	94	1	98,94%
Gestion en los niveles meso y micro de la salud publica del proceso de Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	32	31	1	96,87%
Gestion en los niveles meso y micro de la salud publica del Proceso de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública	15	15	0	100,00%
Gestion en los niveles meso y micro de la salud publica del proceso vigilancia de la salud ambiental	165	158	7	96%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del proceso vigilancia en salud pública	131	128	3	97,70%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	93	93	0	100,00%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	44	44	0	100,00%
Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	30	30	0	100,00%
Gestion en los niveles meso y micro de la salud publica del Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	179	179	0	100,00%
Ruralidad	21	21	0	100%
	861	848	13	98,46%

Fuente: Reporte Talento humano Subredes – agosto 5/2025

3. Novedades equipo apoyo a la supervisión

La profesional Claudia Acosta presenta el avance en la liquidación de los convenios GSP-PSPIC correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, los cuales ya culminaron su fase de ejecución. Posteriormente, expone el seguimiento a los convenios GSP-PSPIC 2024 que actualmente se encuentran en ejecución.

Informa que aún está pendiente el proceso de liquidación de los convenios finalizados el 1 de diciembre de 2024. A la fecha, las cuatro Subredes no han realizado la radicación de los documentos requeridos para la liquidación, lo que representa un incumplimiento frente a los plazos establecidos en el clausulado contractual.

Cabe recordar que, según lo estipulado en los convenios, el trámite de liquidación debe efectuarse dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de finalización. En ese sentido, los convenios culminados en diciembre de 2024 debieron ser liquidados a más tardar en junio de 2025. Sin embargo, al encontrarnos en el mes de agosto, dicho proceso aún no se ha concretado.

Esta situación exige acelerar de manera urgente el ejercicio contemplado en el Anexo 2, con el fin de que las Subredes puedan obtener las certificaciones finales del porcentaje de manejo administrativo, así como completar todas las gestiones necesarias que garanticen el cierre adecuado y conforme al marco normativo de los convenios en mención.

Finalmente, comenta que, para los convenios con vigencia del 27 de marzo de 2023 al 31 de mayo de 2024, se ha evidenciado un avance en el trámite de liquidación, como se muestra en la gráfica correspondiente.

AVANCE PROCESO DE LIQUIDACIÓN



Convenios GSP-PSPIC Vigencia 27 de marzo 2023 a 31 de mayo 2024

Tiempo establecido clausulado para la liquidación 8 meses terminado el convenio: Enero/2025

Perdida de competencia: 01/12/2026

Subred	Convenios	Seguimiento	Valor a liberar	Memorando Enviado a Financiera para liberación de saldos a favor del FFDS
Norte	4802117-2023	18/07/2025: Se realiza alcance solicitud de liquidación con Rad 2025ER25463 donde se incluye el informe final de supervisión aprobado. 21/07/2025: Se remite acta de liquidación firmada por las supervisoras a la subdirección de contratación. **Pendiente firma de la subdirectora y posterior envío a la subsecretaria corporativa y Secretario de Salud.**	$ 3.939.771.592	
Sur Occidente	4802135-2023	04/07/2025: Se realiza alcance solicitud de liquidación con Rad 2025ER23428 donde se incluye el informe final de supervisión aprobado. 15/08/2025: Se remite acta de liquidación firmada por el gerente de la subred a la Subdirección de contratación para continuar tramite de liberación de saldos. 15/08/2025: Se publica acta de liquidación en SECOP II	$ 3.623.635.612	15/08/2025:Solicitud liberación de saldos a la Dirección Financiera a través de Rad 2025IE29564. **Se proyecta recibir reporte de liberación de saldos segunda semana de septiembre.**
Centro Oriente	4802228-2023	18/07/2025: Se realiza alcance solicitud de liquidación con Rad 2025ER25536 donde se incluye el informe final de supervisión aprobado. 21/07/2025: Se remite acta de liquidación firmada por las supervisoras a la subdirección de contratación. 08/08/2025: Se remite acta de liquidación firmada por la subdirectora de Contratación. **Pendiente firma del subsecretario corporativo y posterior envío al despacho para firma del Secretario de Salud.**	$ 1.410.115.759	
Sur	4802142-2023	18/07/2025: Se realiza segundo alcance solicitud de liquidación con Rad 2025ER25533, donde se incluye el informe final de supervisión aprobado. 13/08/2025: Se remite acta de liquidación firmada por la gerente de la subred a la Subdirección de contratación para continuar tramite de liberación de saldos. 14/08/2025:Se publica acta de liquidación en SECOP II	$ 1.298.801.494	14/08/2025: Solicitud liberación de saldos a la Dirección Financiera a través de Rad 2025IE29439. **Se proyecta recibir reporte de liberación de saldos segunda semana de septiembre.**
Total a liberar			$ 10.272.324.457	

Con relación a los convenios de **01 de junio a 31 de julio 2024** en el clausulado se estableció que el tiempo límite para la liquidación es enero 2025 y pierde competencia 31/01/2027, sin embargo, se está adelantando la solicitud de liquidación, en este momento estamos pendientes de la revisión de costos y se debe estar pendientes si piden ajustes. A continuación, se presentan los avances por subred en la siguiente gráfica:

AVANCE PROCESO DE LIQUIDACIÓN



Convenios GSP-PSPIC Vigencia 01 de Junio a 31 de julio 2024

Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: Enero/2025

Perdida de competencia: 31/01/2027

Subred	Convenios	Seguimiento	Valor a liberar
Norte	6363415-2024	18/07/2025: Se realizó solicitud de liquidación a la Subdirección de contratación 14/08/2025: Se realizó revisión del componente técnico por la abogada Ingrid Natalia Escobar no se evidencian solicitud de ajustes y envío a costos para revisión. **Pendiente recibir los ajustes de costos en la primera y segunda semana de septiembre.**	$ 457.017.176
Sur Occidente	6362843-2024	29/05/2025:Se realizó solicitud de liquidación a la Subdirección de contratación. 22/07/2025:Se recibieron solicitud de ajustes del componente técnico. 23/07/2025: Se remiten ajustes solicitados a la subdirección de contratación del componente técnico. **Pendiente recibir ajustes de costos en la primera o segunda semana de septiembre.**	$ 430.832.883
Centro Oriente	6362496-2024	08/07/2025: Se realizó solicitud de liquidación a la Subdirección de contratación. 20/08/2025: Se realizó revisión del componente técnico por la abogado Diana Cecilia Muñoz Miguez no se evidencian solicitud ajustes y se envío a costos para revisión. **Pendiente recibir los ajustes de costos en la primera o segunda semana de septiembre.**	$ 185.242.357
Sur	6363413-2024	14/08/2025: Se realiza alcance solicitud de liquidación con Rad 2025ER29321 donde se incluye el informe final de supervisión aprobado por la subdirección de contratación del radicado inicial 2025ER19112 del 29/05/2025. 19/08/2025: Se remite acta de liquidación firmada por las supervisoras a la Subdirección de contratación. **Pendiente firma de la subdirectora contratación para posterior envío al Subsecretario Corporativo y Secretario de Salud.**	$ 252.535.563
Total a liberar			$ 1.325.627.979

Con los convenios vigencia 01 agosto a 15 octubre 2024, ya se realizó la solicitud de liquidación de los 4 convenios, con la Subred Norte en agosto se recibieron todos los documentos y se realizó la solicitud

a contratación; está pendiente revisión técnica y de costos. Las demás subredes ya realizaron la validación técnica y está pendiente solo costos, nos informan que la primera o segunda semana de septiembre realizan la validación y se iniciarían el trámite de firmas de las actas de liquidación.



Convenios GSP-PSPIC Vigencia 01 de Agosto a 15 de Octubre 2024

Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio:15/04/2025

Perdida de competencia: 15/04/2027

AVANCE PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Subred	Convenios	Seguimiento	Valor a liberar
Norte	6589446-2024	22/08/2025: Se realizó solicitud de liquidación a la Subdirección de contratación y se asigno revisión al a la abogada Ingrid Natalia Escobar. **Pendiente revisión técnica y posterior envío a costos.**	$ 744.840.213
Sur Occidente	6588824-2024	18/07/2025:Se realizó solicitud de liquidación a la Subdirección de contratación. 30/07/2025: Se asigno a la abogada Sandra Quintero para la revisión técnica. 21/08/2025: Se recibe observaciones técnicas. 22/08/2025: Se realiza entrega de ajustes técnicos a la subdirección de contratación. **Pendiente recibir observaciones de costos en la primera o segunda semana de septiembre.**	$ 932.641.084
Centro Oriente :	6590076-2024	15/07/2025: Se realizó solicitud de liquidación a la Subdirección de contratación. 13/08/2025: Se realizó revisión técnica por el abogado Edwin Arévalo y envío a revisión de costos. 22/08/2025:El equipo de apoyo a la supervisión realiza los ajustes solicitados del componente técnico. **Pendiente recibir observaciones de costos en la primera o segunda semana de septiembre.**	$ 247.784.615
Sur	6587273-2024	18/07/2025:Se realizó solicitud de liquidación a la Subdirección de contratación. 14/08/2025: Se recibieron observaciones por parte de la abogada Sandra Quintero del componente técnico. 15/08/2025: Se remiten los ajustes solicitados a la Subdirección de contratación. **Pendiente recibir observaciones de costos en la primera y segunda semana de septiembre.**	$ 531.938.562
Total a liberar			**$ 2.457.204.474**

Frente a los convenios vigencia 17 de octubre al 01 de diciembre 2024, hace falta culminar el seguimiento técnico, administrativo y financiero. Menciona que el propósito de este año es hacer la solicitud de la liquidación implicando trabajo arduo por ambas partes, el equipo de apoyo a la supervisión dispuesto a todo el ejercicio de la validación; como también, el de las Subredes en la entrega oportuna de los anexos 2, porque no se puede estar dilatando este proceso. A continuación, se muestra el avance y solicita compromiso por cada una de las subredes como se observa en las siguientes gráficas:



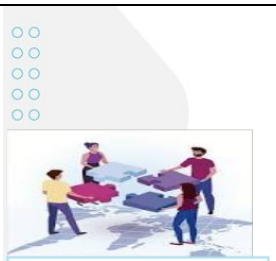
Convenios GSP-PSPIC Vigencia 17 de Octubre a 1 de diciembre 2024

Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: 01/06/2025

Perdida de competencia 01/06/2027

AVANCE PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Subred	Convenios	Seguimiento	Valor a liberar
Norte :	6911933-2024	25/08/2025: Se realiza reunión seguimiento a la certificación manejo de recursos con el anexo 2 de octubre 2024 a marzo 2025, donde se valida y aprueba octubre 2024, enero y febrero 2025 y se remite observaciones para ajuste de noviembre y diciembre 2024 y marzo 2025, por parte de la financiera de la SSSP. **Pendiente recibir certificación firmada por las partes de la subred y realizar ajustes del periodo de noviembre y diciembre 2024 y marzo 2025** 25/08/2025: Se revisa programación del manejo de recursos con el anexo 2 de abril a julio 2025 por parte de la financiera del equipo de apoyo a la supervisión donde la Subred se compromete a realizar entrega el día 29 de agosto de 2025**. La Subred se compromete a realizar ajuste a los compromisos contractuales el día 01 de septiembre de 2025**. 27/08/2025:Se genera reunión para revisar las glosas por ausencia de soportes por no formalización de contratos para definir si se procede a firmar el acta de conciliación técnica y pre conciliación financiera y devolución de recursos no ejecutados $ 507.068.304. **Resultado reunión la Gerente enviara oficio justificando solicitud levantamiento.** Pendiente definir fecha solicitud de liquidación.	$ 1.114.189.203
Sur Occidente	6912002-2024	21/01/2025: La subred realizó entrega de la certificación de manejo de recursos con el anexo 2 de octubre 2024 firmada. 09/07/2025: Se envío observaciones del anexo 2 de la certificación de manejo de recursos del periodo noviembre y diciembre 2024: ya que se evidenció no manejo exclusivo de la cuenta en el periodo reportado, la subred está adelantando las mesas de trabajo con las áreas correspondientes para subsanar la situación. **Pendiente que la subred realice los ajustes solicitados por la financiera de la SSSP.** 26/08/2025: Se realizó la validación y aprobación por parte de la SDS del anexo 2 de la certificación del manejo de recursos de los periodos enero, febrero, marzo, abril y mayo 2025. **Pendiente recibir la certificación firmada.** 26/08/2025: Se realiza validación de los ajustes enviados de la certificación de manejo de recursos con el anexo 2 por parte de la subred del periodo de junio 2025, y se reitera solicitud ajuste. **Pendiente que la subred realice los ajustes.** **Pendiente definir fecha solicitud liquidación.**	$ 1.522.566.831



Convenios GSP-PSPIC Vigencia 17 de Octubre a 1 de diciembre 2024

Tiempo establecido clausulado para la liquidación 6 meses terminado el convenio: 01/06/2025

Perdida de competencia 01/06/2027

AVANCE PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Subred	Convenios	Seguimiento	Valor a liberar
Centro Oriente	6911666-2024	11/08/2025:La subred realizó entrega de la certificación de manejo de recursos con el anexo 2 de los periodos, octubre, noviembre y diciembre 2024 firmada. 21/08/2025: Se realizó la validación y aprobación por parte de la SDS del anexo 2 de la certificación del manejo de recursos de los periodos enero, febrero y marzo 2025. **Pendiente entrega de la certificación firmada por parte de la subred.** 25/08/2025:Pendiente que la subred envíe certificación de manejo de recursos con el anexo 2 de abril a agosto del 2025 y cierre de la cuenta bancaria en agosto. **Si se cumple con lo anterior, se procederá a entregar en septiembre los rendimientos financieros y certificaciones finales establecidas en los compromisos para realizar solicitud de liquidación.**	$ 124.312.660
Sur	6912425-2024	25/08/2025: Se valida el Anexo No 2 de los meses de enero, febrero, marzo y abril. **Pendiente recibir certificación firmada por parte de la subred.** 26/08/2025:Se recibe Anexo No 2 del mes de mayo por parte de la Subred **Pendiente realizar validación por parte financiera equipo apoyo supervisión.** 27/08/2025: Se proyecta recibir y validar la certificación de manejo de recursos con el anexo 2 del periodo de junio, julio y agosto 2025 durante el mes de septiembre de 2025 y cierre de la cuenta bancaria. **Si se cumple con lo anterior, se procederá a entregar en octubre los rendimientos financieros y certificaciones finales establecidas en los compromisos para realizar solicitud de liquidación.**	$ 372.452.292
Total a liberar			**$ 3.133.520.986**

Se indaga a la Subred Sur Occidente sobre la fecha en que se recibirán las validaciones y ajustes del Anexo 2 correspondiente a la certificación de manejo de recursos de los periodos noviembre-diciembre, dado que desde el 09/07/2025 se envió la solicitud de ajuste sin haber recibido respuesta. Se solicita definir la decisión que se tomará respecto a la entrega de dichos ajustes, así como establecer una fecha concreta para su remisión.

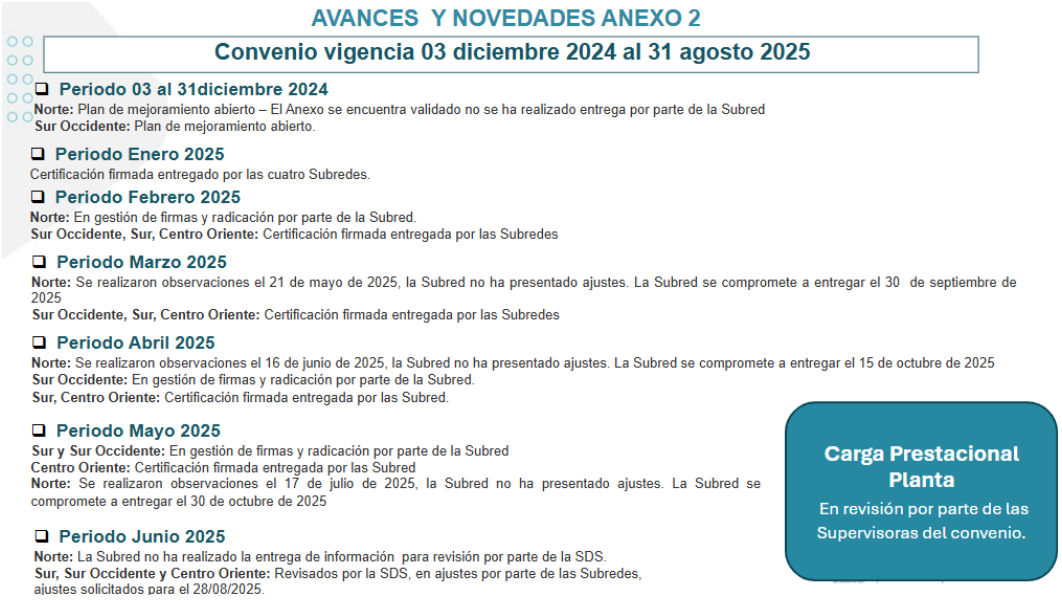
La Subred Sur Occidente informa que existe una dificultad: aunque el soporte fue enviado y las observaciones fueron retroalimentadas, el inconveniente radica en el traslado de recursos. Las cuentas afectadas pertenecen a dos convenios anteriores que se cerraron sin realizar el traslado de los recursos a la cuenta principal, por lo que el movimiento solicitado en el extracto no puede ser evidenciado. Las actas correspondientes fueron elaboradas, en las cuales se documentó la observación; sin embargo, el extracto que refleje el movimiento a la fecha del convenio aún no ha podido ser generado.

Claudia Acosta consulta cuánto tiempo requerirá la Subred para contar con el soporte. La Subred informa que se ha solicitado una cita con la Subgerente Corporativa para realizar la revisión, y se espera respuesta durante la primera semana de septiembre de 2025.

Por otro lado, se destaca que el 26 de agosto se realizó la validación de los ajustes enviados del Anexo 2 correspondiente al periodo de junio de 2025, reiterándose la solicitud de ajustes, los cuales aún están pendientes por parte de la Subred. El referente de la Subred Sur Occidente señala que, además de la gestión interna de revisión y seguimiento, existen trámites adicionales de validación por parte de otras áreas, lo cual requiere tiempo. Hay actores involucrados tanto en la Subred como en la SDS que deben realizar sus respectivas verificaciones.

Claudia Acosta enfatiza la importancia de establecer un plan de trabajo que permita evaluar los tiempos y definir una fecha de entrega clara, ya que lo fundamental es lograr la liquidación. A medida que transcurre el tiempo, se incrementa el número de Anexos 2 que deben ser presentados.

Profesional Claudia Acosta informa que frente a los convenios actuales vigencia 03 diciembre 2024 al 31 agosto 2025, se procede a revisar avance del anexo 2 como se observa a continuación:



Adicionalmente, se refiere que aún está pendiente la revisión del tema prestacional asociado al personal de planta. En este sentido, la Subdirectora de Acciones Colectivas, Marcela Martínez, señala la importancia de abordar este asunto en las mesas técnicas programadas para la próxima semana, enfatizando que no es procedente cargar a los convenios el gasto administrativo de la carga prestacional de las personas que tienen de planta, tenemos un valor de honorarios que se reconoce para el anexo 2. La carga prestacional de la persona de vigilancia y de contrapartida no puede ir con cargo al porcentaje administrativo. Por lo que se deben realizar los ajustes en el anexo 2.

Dra. Lida Montenegro, manifiesta ante la verificación de los entes de control, los funcionarios de planta son de carga misional de la institución. Por lo que el talento humano de planta es de responsabilidad de la institución.

Se continúa presentando el cronograma de conciliación de glosas II ciclo, comentando que este inicia el día lunes.

Cronograma conciliación glosas II Ciclo

CRONOGRAMA CONCILIACION GLOSAS: PERIODO 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2025-CICLO II		
SUBREDES	**FECHA**	**LIDER EQUIPO**
SUBRED NORTE	01/09/2025	Briggitte Rey Fredy Nieto
SUBRED CENTRO ORIENTE	01/09/2025	Clary Laguado Helena Aldana
SUBRED SUR OCCIDENTE	02/09/2025	Briggitte Rey Fredy Nieto
SUBRED SUR	02/09/2025	Clary Laguado Helena Aldana

- Habilitación aplicativos de Talento Humano del 27 al 31 de agosto 2025 para ajustes de los hallazgos identificados.
- Entrega de respuesta a ajustes de informe de Gestión a las cuatro subredes Integradas de Servicios de Salud.
- Subredes realicen la gestión para que el día de la conciliación cuenten con los oficios de respuesta de concepto técnico.

En relación con el cronograma correspondiente al IV ciclo de los convenios GSP-PSPIC, cuya vigencia abarca del 1 de junio al 31 de julio de 2025, se presenta a continuación la siguiente gráfica que ilustra las actividades programadas.

CICLO IV- PERIODO DEL 01 DE JUNIO- 31 DE JULIO 2025																
TODAS LAS SUBREDES	SUBRED NORTE				SUBRED SUR OCCIDENTE				SUBRED SUR				SUBRED CENTRO ORIENTE			
Talento Humano	Seguimiento RETROSPECTIVO	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión de actas y Presocialización	Cierre y socialización de hallazgos	Seguimiento RETROSPECTIVO	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión de actas y Presocialización	Cierre y socialización de hallazgos	Seguimiento RETROSPECTIVO	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión de actas y Presocialización	Cierre y socialización de hallazgos	Seguimiento RETROSPECTIVO	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión de actas y Presocialización	Cierre y socialización de hallazgos
03 y 04 de septiembre del 2025	05 al 09/09/2025	10/09/2025	11/09/2025	12/09/2025	15 al 17/09/2025	18/09/2025	19/09/2025	22/09/2025	23 al 25/09/2025	26/09/2025	29/09/2025	30/09/2025	01 al 03/10/2025	06/10/2025	07/10/2025	08/10/2025
Revisión en el aplicativo de Talento Humano SUBRED NORTE-SUR-SUR OCCIDENTE-CENTRO ORIENTE	VSA VSP Entorno Laboral, Comunitario, Institucional, Educativo. Macro, meso y micro gestión de la salud pública Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública-GEPISP	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión actas - lista de chequeo- Matriz de glosa	Acta de cierre - presentación de planes de trabajo siguiente rotación	VSA VSP Entorno Laboral, Comunitario, Institucional, Educativo. Macro, meso y micro gestión de la salud pública Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública-GEPISP	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión actas - lista de chequeo- Matriz de glosa	Acta de cierre - presentación de planes de trabajo siguiente rotación	VSA VSP Entorno Laboral, Comunitario, Institucional, Educativo. Macro, meso y micro gestión de la salud pública Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública-GEPISP	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión actas - lista de chequeo- Matriz de glosa	Acta de cierre - presentación de planes de trabajo siguiente rotación	VSA VSP Entorno Laboral, Comunitario, Institucional, Educativo. Macro, meso y micro gestión de la salud pública Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública-GEPISP	Elaboración actas, terminación lista de chequeo y formulación de glosas	Revisión actas - lista de chequeo- Matriz de glosa	Acta de cierre - presentación de planes de trabajo siguiente rotación

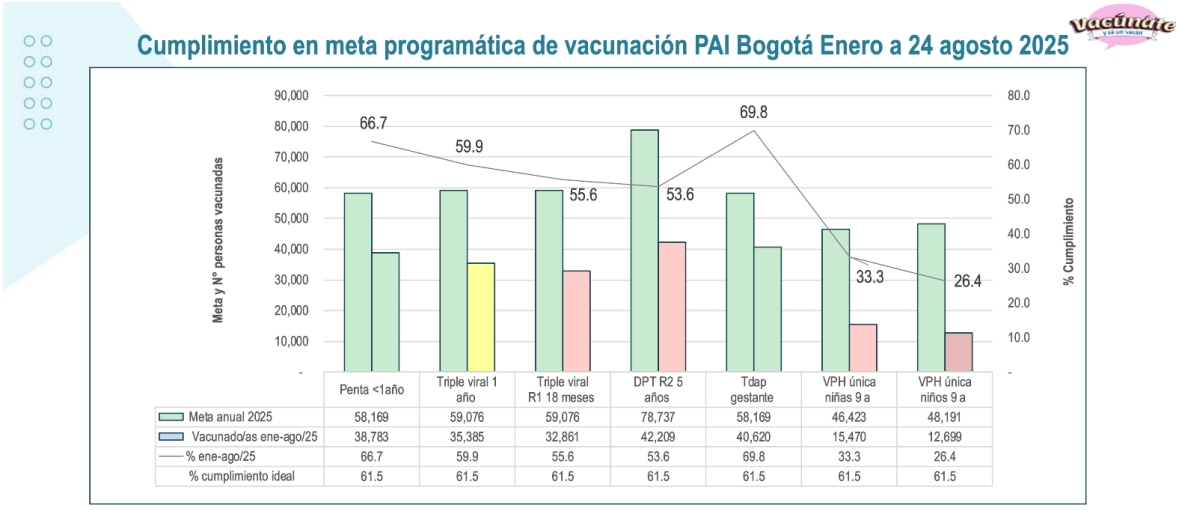
Se realizó alcance al plan de acción debido a las prórrogas que van hasta el 30/09/2025 implicando ampliar 2 ciclos más; y será el IV ciclo en el seguimiento de junio a julio. El 3 y 4 septiembre se realizará revisión de talento humano por parte del equipo de supervisión a las 4 Subredes, se recuerda que la validación del talento humano se realiza con la descarga que radican las subredes en los compromisos; si realicen a posteriores ajustes y no realizan alcance al oficio no será tenido en cuenta. Los informes de compromisos son documentos oficiales que se suben al SECOP II y no se puede estar validando con documentos que no son los mismos que están en el SECOP II. Estos días no estará abierto el abierto el aplicativo.

- Subred Norte estarán del 5 al 9 septiembre se realizará seguimiento retrospectivo
- Sur Occidente 15 al 17 septiembre se hace el cierre 22 septiembre
- Sur 23 al 25 septiembre y cierre 30 septiembre
- Centro Oriente 01 y 03 octubre cierre 08 octubre

Dra. Lida Montenegro comenta que en la parte de los compromisos en relación a las “artes” de unos calendarios de VSA, la Subred CO hizo un contrato para hacer impresos y piezas que necesitamos y quedó contratado la elaboración de los calendarios y no hemos recibido el arte, la reunión pasada quedo un compromiso con la Dra. Libia Ramírez y preocupa la fecha porque no contamos con el “arte”, se envió correo y ya está negociado y se pueden tener incidencias disciplinarias y fiscales por el no cumplimiento, y solicita que a más tardar el día lunes le envíen el arte para que el proveedor pueda entregar antes del 30/09/2025.

4. Avance indicadores coberturas PAI

La profesional Diana Ayala del Programa Ampliado de Inmunizaciones procede a mostrar el avance de los indicadores del programa en la ciudad con corte al 24 de agosto 2025. En la siguiente gráfica se puede observar el cumplimiento de cada uno de los indicadores del programa con los diferentes ajustes de meta realizados desde el nivel nacional y que son los más cercanos a la población real de la ciudad. En niños menores de 1 año con un cumplimiento del 66.7% estando por encima del 100% de cumplimiento. Desde el mes de marzo se realizó un ajuste al esquema menor de 1 años y no se está vacunando a 8 semanas sino a 6 semanas logrando así captar mayor población y tener mayores niños y niñas vacunados, se debe tener seguimiento estricto con los menores de 1 año. Para los niños de 1 año se cumple entre el 90 y el 94%, para los refuerzos de triple viral y refuerzos de cinco años estamos en rojo.



	Penta <1año	Triple viral 1 año	Triple viral R1 18 meses	DPT R2 5 años	Tdap gestante	VPH única niñas 9 a	VPH única niños 9 a
Meta anual 2025	58,169	59,076	59,076	78,737	58,169	46,423	48,191
Vacunado/as ene-ago/25	38,783	35,385	32,861	42,209	40,620	15,470	12,699
% ene-ago/25	66.7	59.9	55.6	53.6	69.8	33.3	26.4
% cumplimiento ideal	61.5	61.5	61.5	61.5	61.5	61.5	61.5

Semáforo % cumplimiento		
% anual	% mes acumulado	
100% a 95%	64,8	61,5
94% a 90%	61,4	58,3
89% y menos	58,2	0,0

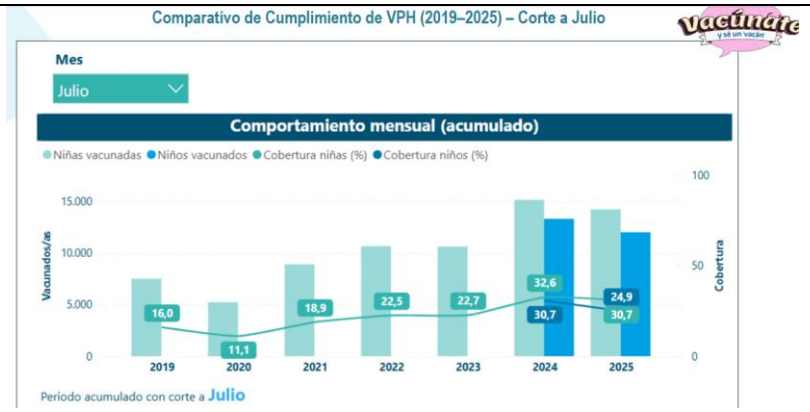
Población susceptible a 30 de junio/2025							
< de un año 3a penta	Un año 1a TV	18 meses R1 TV	Cinco años R2 DPT	3 a 5 años R1 TV	Niñas 9 años dosis U VPH	Niños 9 años dosis U VPH	Gestantes Tdap
0	3999	6523	10282	46768	15478	19428	0

Fuentes: Meta anual = Meta para 0 a cinco años, establecida por el MSPS 2025 para Bogotá. 9 años: según proyección DANE 2025 ajuste pos COVID19 para Bogotá. Gestantes: meta asignada por MSPS a menores de un año 2025.
Vacunados/as: Resumen mes vacunación ene-jul /2025. Bogotá. Aplicativo PAI 2.5 1-24 ago/2025. Sistema de Información PAI. Secretaría Distrital de Salud. Bogotá

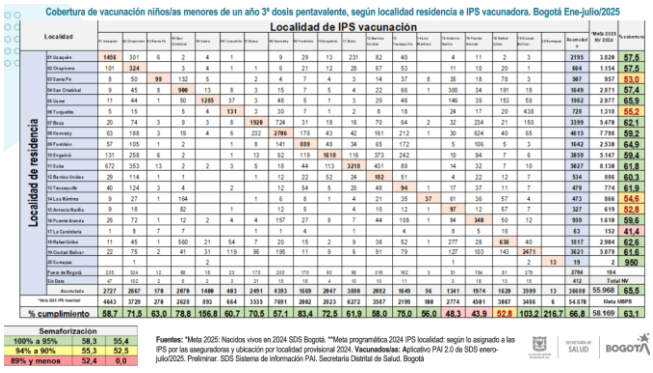
Con los resultados presentados, se hace el llamado a cada subred y los equipos técnicos del PAI ya que de alguna u otra forma son los que lideran el programa a nivel local y son los que deben liderar ejercicios de articulación, estrategias, seguimiento a EAPB e IPS para que la ciudad logre avanzar.

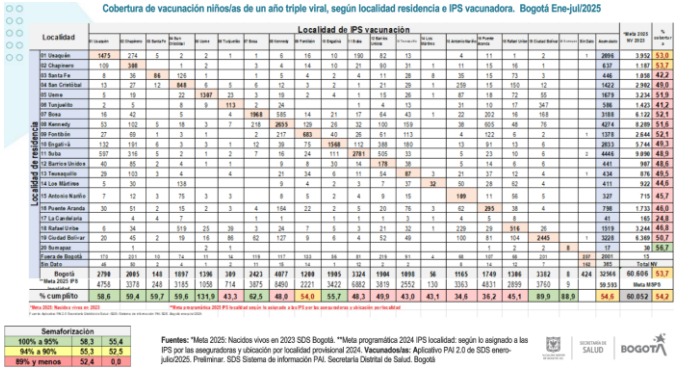
Con relación a VPH, en niñas de 9 años con un cumplimiento del 33.3% y en niños en el 26.4%. Durante el año 2024 se logró recuperar la cobertura en niños de 9 años; sin embargo, al corte del mes de julio se observa una disminución, lo que evidencia la necesidad de reforzar las estrategias en entornos escolares y educativos. Desde el nivel local se debe ejercer presión institucional para avanzar en la cobertura, apoyándose en las mesas locales y de coordinación territorial como espacios clave para el seguimiento y la articulación intersectorial.

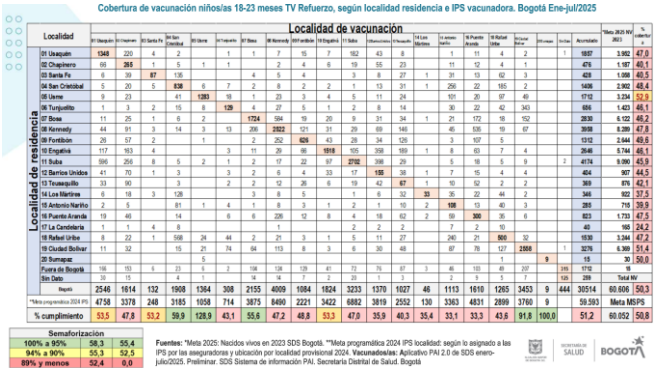
A continuación, se presenta el comparativo de cumplimiento de VPH 2019 – 2025 con corte julio.

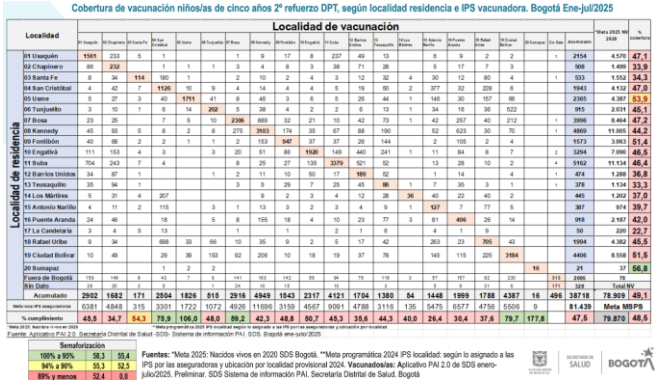


Se presentan cumplimientos de vacunación niños/as menores de un año 3ª dosis pentavalente; niños/as de un año triple viral; niños/as 18-23 meses TV Refuerzo; niños/as de cinco años 2º refuerzo DPT, según localidad residencia e IPS vacunadora. Bogotá Ene-julio/2025.









Se informa sobre la preocupación por la tendencia a la baja en la cobertura de vacunación en niños menores de 5 años. En 2024, los niveles estuvieron por debajo de los registrados en 2023, y este año la tendencia continúa a la baja. La gráfica indica que, en niños de 5 años, no se observa una recuperación, sino una disminución en las coberturas, lo cual resulta preocupante.

Esto ocurre a pesar de los ajustes de meta realizados por el Ministerio, ya que la población nacida viva supera la meta establecida. Actualmente, se está a la espera del inicio de la encuesta de cobertura de

vacunación, que permitirá evaluar el estado real de las coberturas en cada territorio.
Se continúa mostrando el avance en cumplimiento de meta programática vacunación influenza cepa sur 2025
(25 abril - 24 agosto 2025)

Cumplimiento en niños/as 6 a 11 meses y un año

Población	N° meta	N° vacunados/as	% cumplimiento
< 1 año 1a	28.484	17.395	103,0%
< 1 año 2a	28.484	2.874	55,1%
1 año 1a	18.016	3.697	48,6%
1 año 2a	18.016	347	26,1%
1 año única	42.036	14.800	62,8%

Susceptibles		
< de un año 2da dosis	< de un año 2a dosis	Un año única dosis
12.802	13.098	15.370

Cumplimiento en grupos de riesgo

Población	N° meta	N° vacunados/as	% cumpli/to
60 y más años	379.511	206.429	54,4%
Gestante	58.169	27.166	46,7%
Con condición crónica	349.088	202.125	57,9%
T. Humano	43.947	23.345	53,1%

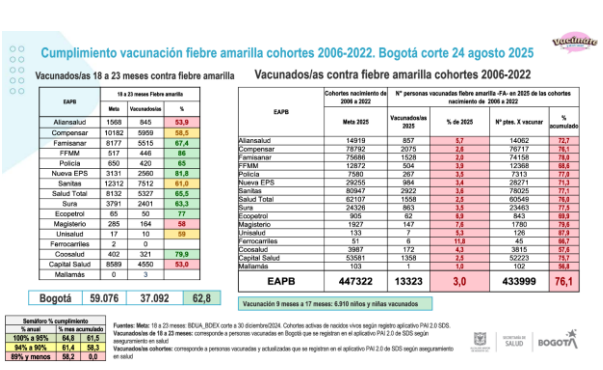
Susceptibles			
De 60 y + años	Con patología crónica	Gestantes	TH
173.082	146.963	31.003	20.602

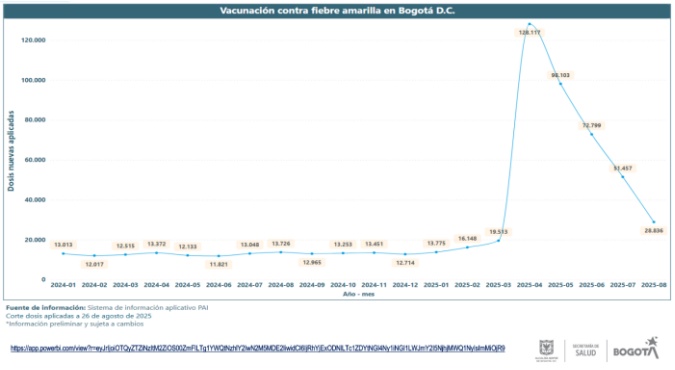
Se está solicitando al Ministerio que la vacuna no puede seguir llegando en marzo – abril cuando ya se tiene el pico, sino que debe llegar antes. En niños menores de 6 a 11 meses y menores a 1 año vamos cumpliendo solo con primera dosis y debemos realizar un esfuerzo para lograr las segunda dosis. Si no se logra en las 2das dosis completar el 95% el proximo año se va tener que realizar el esfuerzo, porque el niño que no quedó con sus 2 dosis el proximo año se deben volver a vacunar.

Es importante lograr vacunar este año a los niños con 2da dosis, para que el proximo año solo sea dosis única.

Se recuerda que para la población de riesgo mayores de 60 años la vacuna que llega a Bogotá es solamente 30% del total de la población; en relación a la población de gestantes se cuenta con un cumplimiento del 46.7%; condiciones crónicas 57.9% y el talento humano en salud 53.1%.

En relación al cumplimiento vacunación fiebre amarilla cohortes 2006-2022. Bogotá corte 24 agosto 2025



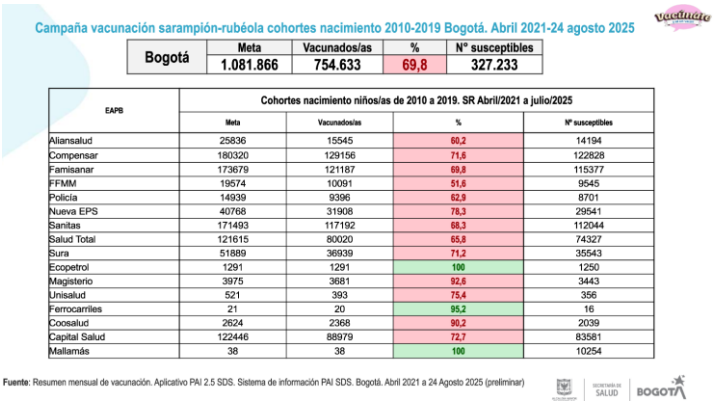


El objetivo vacunación de viajeros y las cohortes de niños en población de 18 a 23 meses, se realizó un ajuste en el esquema de vacunación y los niños se están vacunando a partir de los 9 meses. Se requiere garantizar la vacunación de estas cohortes de nacimiento, los que nacieron desde el año 2006 al año 2022 deben estar vacunados en Bogotá. Se tiene alrededor de 433 mil jovenes, niños suceptibles que no tienen el antecedente vacunante de fiebre amarilla y es preocupante con la

emergencia sanitaria y solo se tienen 13.323 dosis aplicadas en menores de 19 años, cuando se tiene 433 mil pendiente. Se espera que los coordinadores PAI aumente la demanda inducida y generen estrategia de cumplimiento en las instituciones, caso contrario no se va lograr.

Bogotá contaba con 7 puntos de vacunación de viajeros y se aumentaron a 24 puntos concensuados con las EAPB y los prestadores. Se encontraron que no abren sabados, no abren domingos y estamos colapsando los terminales y estamos llenos de quejas de los diferentes entes porque los terminales no tienen la capacidad. Necesitamos seguimiento a las IPS y EAPB en lo local para llamar a su población para realizar seguimiento si están vacunando los usuarios.

En relación a sarampión-rubéola, se requiere garantizar los indicadores de una campaña iniciada en julio del 2021, donde se debe vacunar a todos los niños con dosis adicional que nacieron del 01/01/2010 al 31/012/2019, estos niños oscilan hasta los 16 y 17 años en este momento y tenemos 327.233 suceptibles. Se ha avanzado de manera mensual 0.1 – 0.2.



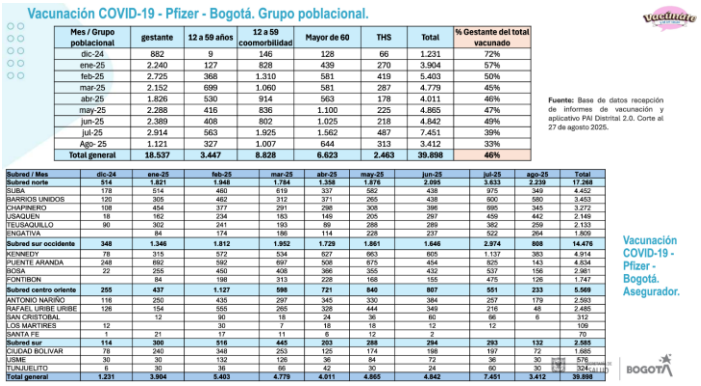
Campaña vacunación sarampión-rubéola cohortes nacimiento 2010-2019 Bogotá. Abril 2021-24 agosto 2025

Bogotá	Meta	Vacunados/as	%	N° susceptibles
	1.081.866	754.633	69,8	327.233

EAPB	Cohortes nacimiento niños/as de 2010 a 2019. SR Abril/2021 a julio/2025			
	Meta	Vacunados/as	%	N° susceptibles
Aliansalud	25836	15545	60,2	14194
Compensar	180320	129156	71,6	122828
Famisanar	173679	121187	69,8	115377
FFMM	19574	10091	51,6	9545
Policía	14939	9396	62,9	8701
Nueva EPS	40768	31908	78,3	29541
Sanitas	171493	117192	68,3	112044
Salud Total	121615	80020	65,8	74327
Sura	51889	36939	71,2	35543
Ecopetrol	1291	1291	100	1250
Magisterio	3975	3681	92,6	3443
Unisalud	521	393	75,4	356
Ferrocarriles	21	20	95,2	16
Coosalud	2624	2368	90,2	2039
Capital Salud	122446	88979	72,7	83581
Mallamás	38	38	100	10254

Fuente: Resumen mensual de vacunación. Aplicativo PAI 2.5 SDS. Sistema de información PAI SDS. Bogotá. Abril 2021 a 24 Agosto 2025 (preliminar)

Se relaciona vacunación COVID-19 - Pfizer - Bogotá. Grupo poblacional y por Subred.



Vacunación COVID-19 - Pfizer - Bogotá. Grupo poblacional.

Mes / Grupo poblacional	gestante	12 a 59 años	12 a 59 coomorbilidad	Mayor de 60	THS	Total	% Gestante del total vacunado
dic-24	882	9	146	128	66	1.231	72%
ene-25	2.240	127	828	439	270	3.904	57%
feb-25	2.725	368	1.310	581	419	5.403	50%
mar-25	2.152	699	1.060	581	287	4.779	45%
abr-25	1.826	530	914	563	178	4.011	46%
may-25	2.288	416	836	1.100	225	4.865	47%
jun-25	2.389	408	802	1.025	218	4.842	49%
jul-25	2.914	563	1.925	1.562	487	7.451	39%
Ago- 25	1.121	327	1.007	644	313	3.412	33%
Total general	**18.537**	**3.447**	**8.828**	**6.623**	**2.463**	**39.898**	**46%**

Fuente: Base de datos recepción de informes de vacunación y aplicativo PAI Distrital 2.0. Corte al 27 de agosto 2025.

Subred / Mes	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	Total
Subred norte	**514**	**1.821**	**1.948**	**1.784**	**1.358**	**1.876**	**2.095**	**3.633**	**2.239**	**17.268**
SUBA	178	514	460	619	337	582	438	975	349	4.452
BARRIOS UNIDOS	126	305	492	312	371	265	438	900	580	3.453
CHAPINERO	108	454	377	291	298	308	396	695	345	3.272
USAQUEN	18	162	234	163	149	205	297	459	442	2.149
TEUSAQUILLO	90	302	241	193	89	288	289	362	259	2.133
ENGATIVA		84	174	186	114	228	237	522	264	1.809
Subred sur occidente	**348**	**1.346**	**1.812**	**1.952**	**1.729**	**1.861**	**1.646**	**2.974**	**808**	**14.476**
KENNEDY	78	315	572	534	627	663	605	1.137	383	4.914
PUENTE ARANDA	248	692	592	697	508	675	454	625	143	4.834
BOSA	22	255	450	408	366	355	432	537	156	2.981
FONTIBON		84	198	313	228	168	155	475	126	1.747
Subred centro oriente	**255**	**437**	**1.127**	**598**	**721**	**840**	**807**	**551**	**233**	**5.569**
ANTONIO NARIÑO	116	250	435	297	345	330	384	257	179	2.593
RAFAEL URIBE URIBE	126	154	555	265	328	444	349	216	48	2.485
SAN CRISTOBAL		12	90	18	24	36	60	66	6	312
LOS MARTIRES	12		30	7	18	18	12	12		109
SANTA FE	1	21	17	11	6	12	2			70
Subred sur	**114**	**300**	**516**	**445**	**293**	**288**	**294**	**293**	**132**	**2.585**
CIUDAD BOLIVAR	78	240	348	253	125	174	198	197	72	1.685
USME	30	30	132	126	36	84	72	36	30	576
TUNJUELITO	6	30	36	66	42	30	24	60	30	324
Total general	**1.231**	**3.904**	**5.403**	**4.779**	**4.011**	**4.865**	**4.842**	**7.451**	**3.412**	**39.898**

Vacunación COVID-19 - Pfizer - Bogotá. Asegurador.

Vacunación COVID-19 - Moderna - Bogotá. Grupo poblacional.

Mes / Grupo poblacional	12 a 59 años	12 a 59 coomorbilidad	Mayor de 60	THS	6 Mes a 4 años	5 a 11 años	Total general
jun-25	171	368	363	83	910	220	2.115
jul-25	266	756	399	165	486	237	2.309
Total general	**437**	**1.124**	**762**	**248**	**1.396**	**457**	**4.424**

Fuente: Base de datos recepción de informes de vacunación y aplicativo PAI Distrital 2.0. Corte al 30 de Julio 2025 (Ultima dosis aplicada el 17/07/2025).

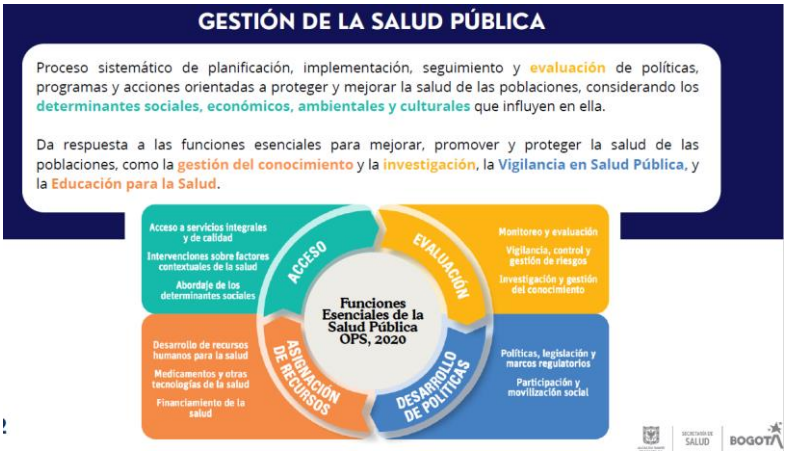
Para finalizar se comparte los nuevos calendarios de PAI para que lo tenga a la mano y lo cnsulten los equipos tecnicos, el año pasado se entregaron 9.000 y este año llegaron 6.000 y se van a empezar a distribuir para que lleguen a los consultorios de los diferentes profesionales de la consulta. Así mismo se informan que llegaron las rutas de vacunación para que cuando llegue el usuario y familia esté enterado que hay un servicio de vacunación; se abastecerá la red pública inicialmente y se recuerda realizar difusión a la comunidad.

5. Aspectos estratégicos en el marco de los nuevos Convenios GSP - PSPIC

La Dra. Marcela Martínez continúa con la presentación, exponiendo los principales ajustes y apuestas estratégicas contempladas en el marco de los nuevos convenios GSP-PSPIC, para resolver inquietudes que se puedan ir generando.

La presentación tiene un propósito más de lo estratégico y desde el enfoque que se le están dando a los nuevos convenios, partiendo que el público al que está dirigido son los directivos de diferentes dependencias tanto administrativa como misionales, y en este sentido tiene un primer momento de reconocer que los convenios no solamente realiza acciones colectivas sino también acciones de gestión de la salud pública.

La presentación inicia con el concepto de la gestión de la salud pública y porqué es tan importante este proceso.



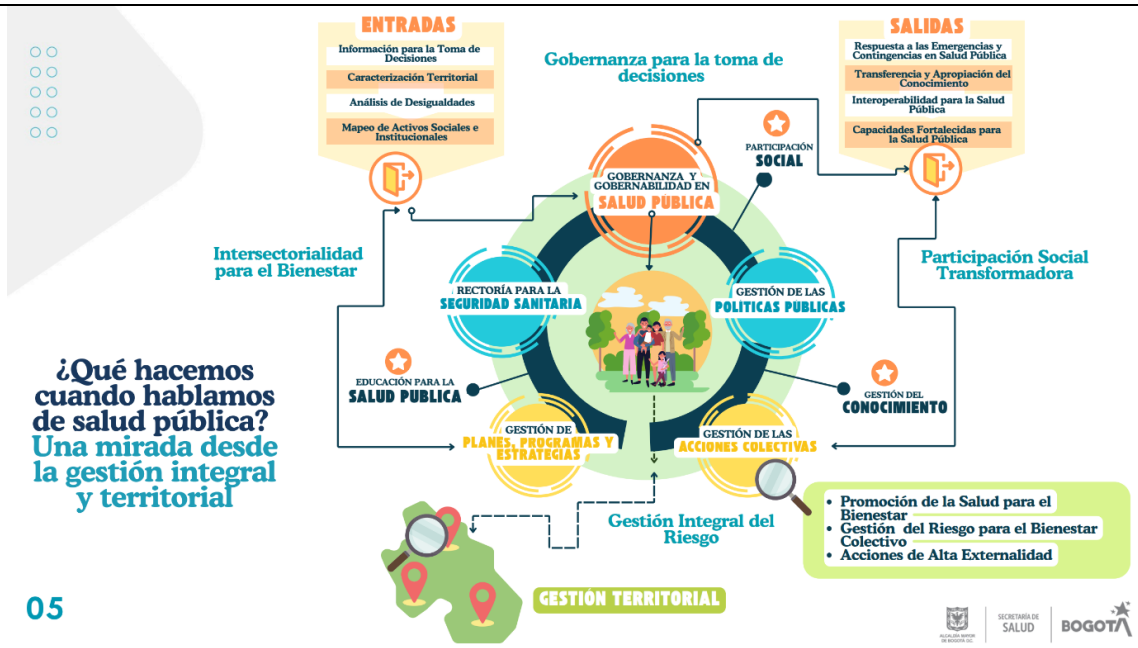
Destaca que es un ejercicio más de reconocimiento de lo que implica la gestión de la salud pública en el marco de las funciones esenciales de la salud que están emanadas por la OPS; es importante que todos los que hacemos parte de los equipos reconozcamos y recordemos la importancia de lo que se realiza. Comenta la importancia de las funciones esenciales de mejorar y proteger la salud en el marco de la gestión del conocimiento la vigilancia y la educación para la salud pública.

Comenta que existen unas acciones, actualmente denominadas convenios, que en múltiples ocasiones vinculan a la Subsecretaría de Salud Pública con los convenios GSP-PSPIC. Se aclara que, si bien estos convenios representan una parte del quehacer institucional, no constituyen la totalidad de las actividades que se desarrollan. No obstante, se reconoce su relevancia debido a los recursos que están incluidos en dichos convenios.
Esta reflexión se enmarca en lo establecido por la Resolución 1597 de 2025, la cual plantea una reorganización de los procesos de salud pública, estructurados en doce procesos con una fuerza significativa. Dicha resolución recoge la importancia del proceso integral de planeación en salud y recoge la integralidad de lo que hacemos.



Adicionalmente resalta que la SDS adicionalmente cuenta con otros convenios que también realizan acciones colectivas.

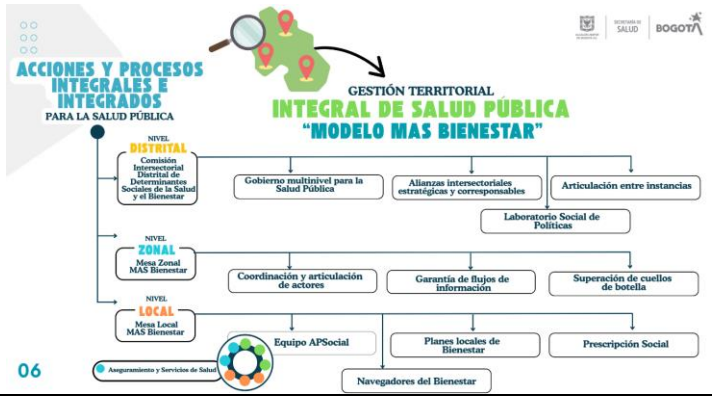
En el marco de la Subsecretaría de Prestación de Servicios se presentó la estructura del modelo de atención, destacando la puerta de entrada y cada una de sus capas. Se reiteró que el enfoque continúa siendo un ejercicio circular, dado que se trata de un proceso integrado e integral que articula diferentes componentes del sistema.
Asimismo, se expusieron las formas de identificar las funciones que realiza la SSP, las cuales están enmarcadas en la atención a individuos, familias y comunidades. Entre los grandes procesos que describen su quehacer se encuentran: la gobernanza y gobernabilidad en salud pública, la gestión de las políticas públicas, la gestión de las acciones colectivas, la gestión de planes, programas y estrategias, y la rectoría para la seguridad sanitaria.
La presentación se organizó en términos de entradas y salidas.



Se comenta que existe un fuerte ejercicio de articulación con los pilares del modelo, reconociendo que las acciones que se realizan no responden exclusivamente a un único pilar, sino que impactan de manera transversal en varios componentes del mismo.

En el contexto de la gestión territorial, se resalta que las acciones y procesos integrales e integrados para la salud pública deben desarrollarse de manera lineal en los territorios, siguiendo una lógica distrital, zonal y local. Este enfoque implica no solo reconocer lo que se realiza desde los equipos propios, sino también valorar y articularse con las estrategias que adelantan otros actores institucionales.

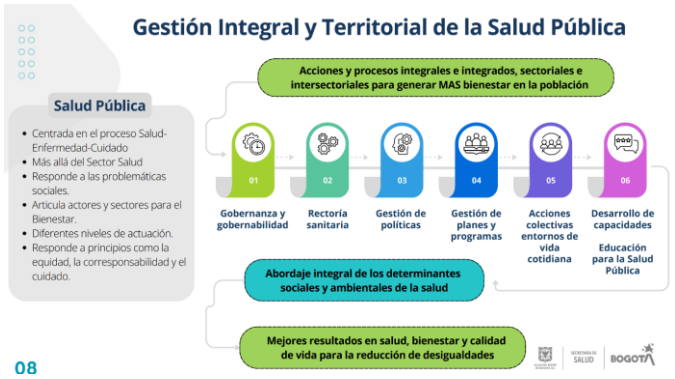
Se enfatiza la necesidad de fortalecer la articulación con los demás convenios, entendiendo que en el marco del modelo actual es posible visualizar acciones tangibles que contribuyen directamente a los procesos de intersectorialidad. En este sentido, se destaca la figura de la prescripción social como una estrategia que, de una u otra manera, posiciona a los equipos de salud pública como actores fundamentales en la implementación de intervenciones colectivas y comunitarias.





Se informa que se han realizado mesas de expertos como estrategia para fortalecer la toma de decisiones informadas, destacando el caso específico de la tosferina, en el cual se logró una respuesta técnica articulada.
En relación con la salud pública, Asimismo, se resalta que las escuelas han sido incorporadas como escenarios clave para el desarrollo de acciones de bienestar.al más alto nivel, se menciona que el objetivo es alcanzar la integración intersectorial, entendida como el momento en que se logra un punto de entendimiento común frente a una situación, acompañado de interoperabilidad de la información y una acción conjunta, integrada e integral. Esta integración no se limita a la suma de esfuerzos individuales, sino que implica construir colectivamente con otros actores una respuesta documentada, respaldada y con propósito claro para resolver problemáticas específicas en la ciudad.

Se destaca que esta es la esencia de la Comisión Intersectorial de Determinantes Sociales, la cual debe permitir el desarrollo de ejercicios conjuntos liderados desde el órgano de mayor jerarquía en la toma de decisiones, en este caso, la Alcaldía. Finalmente, se plantea que es necesario que los individuos, familias y comunidades comprendan la lógica y el alcance de lo que representa este nivel máximo de integración intersectorial en salud pública.

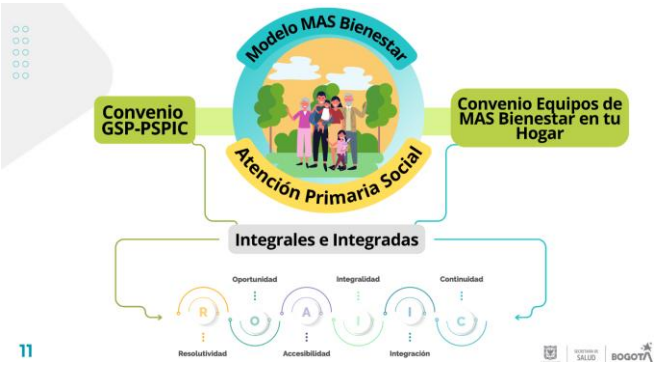




Se informa que se ha venido desarrollando un ejercicio de articulación entre los equipos de MÁS Bienestar y los equipos responsables de los convenios GSP-PSPIC, con el propósito de implementar acciones integrales e integradas que respondan a los criterios establecidos en el modelo de atención. Este ejercicio inició desde el año anterior, incorporando elementos nuevos provenientes de los convenios que se han venido presentando, los cuales ya contaban con un grado de flexibilidad importante. Dicha flexibilidad permitió que las acciones no estuvieran supeditadas exclusivamente a una localidad, sino que se permitiera hacer acciones distritales; en donde las situaciones emergentes

se pudieron mover los recursos y la acción. Estos pasos para efectivamente llegar a lo que hoy es una apuesta de unos convenios con unos enfoques diferenciales más estructurales.





Se explica el ejercicio realizado desde la SSP y se reorganizó la PPP dentro la estructura de las acciones y procesos integrales e integrados las cuales son 13. Las acciones de cuidado se realizan en los diferentes entornos y por momentos de curso de vida.

Muestra la estructura general de la organización de la acción colectiva, menciona que se venía de un enfoque desde lo preventivo y la idea es fortalecer la educación para la salud pública en el cual se reconoce los saberes y se construye a partir de los saberes de lo preventivo a lo promocional preventivo.

Se muestra las transformaciones de la gestión en salud pública el antes y después de VBC y VSA.





Se da a conocer la transformación del proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar.

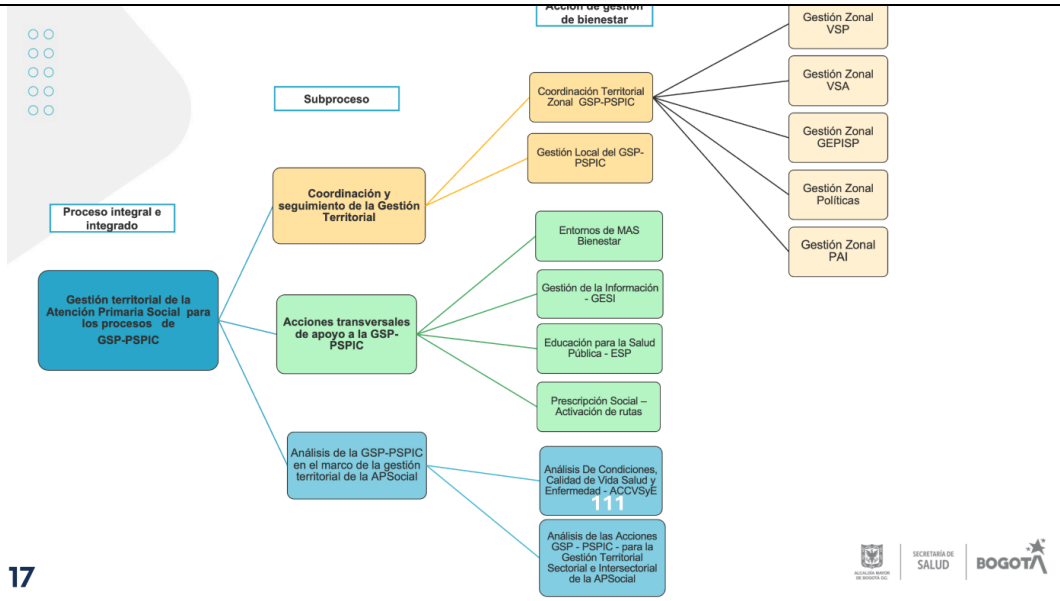
La Dra. Claudia Cuéllar comenta que el proceso de formulación de políticas públicas no parte únicamente de las actividades existentes, sino que se fundamenta en el análisis de la situación problemática. Se revisó el problema público a partir de las políticas vigentes, reconociendo que se trata de un proceso transversal denominado proceso integral e integrado, el cual consta de tres subprocesos, donde se realizan una serie de articulaciones. Se tenía la intención de incluir más delegados de política porque hay una demanda importante, cada delegado tiene de 2 y 3 políticas y tienen muchas instancias locales el cual se ha venido hablando con Gobierno y una serie de instancias

para saber cómo hacemos con los comités que son los locales que parten de la normatividad y que no podemos desaparecer y que sean más resolutivos, específicos y cortos; estamos tratando de mejorar estos espacios.

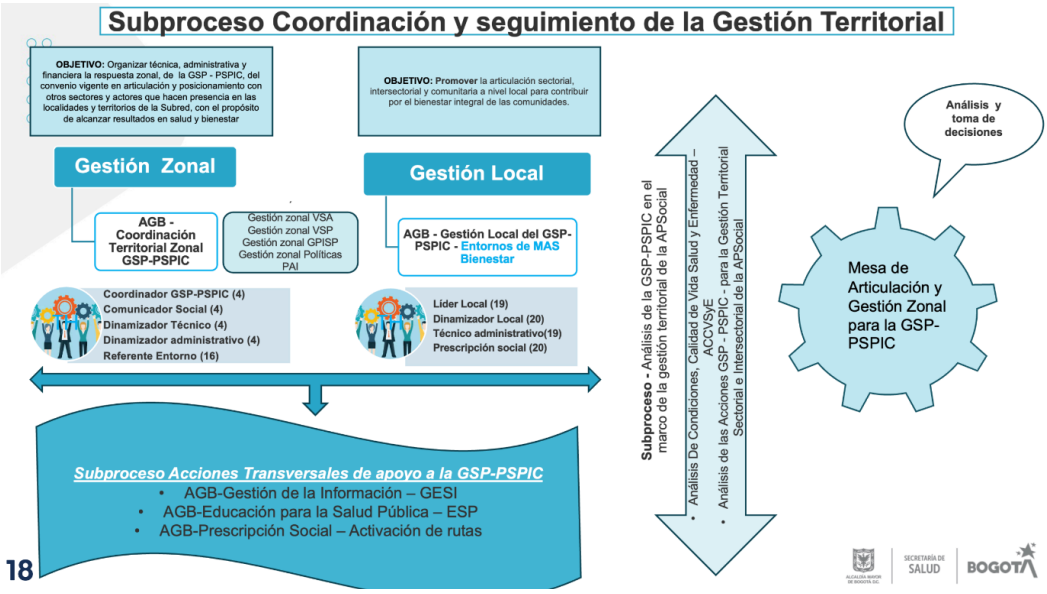


La secretaria viene asumir una serie de políticas que va a liderar no solo la política de salud mental sino la política de Sustancias psicoactivas viene la política de salud ambiental, política de salud visual, política de salud oral; todas estas políticas van a quedar en cabeza de la secretaria y posteriormente tenemos que ampliarla de alguna manera. Adicionalmente hay tres políticas que se terminan este año y se reformulan, como la política de familia, la política de envejecimiento y la política de habitabilidad; estamos en los comités distritales intersectoriales, estamos recibiendo la retroalimentación de las evaluaciones de la política y están saliendo a mediados del año entrante las reformulaciones nuevas. Pero no quiere decir que no sigamos con las acciones que tenemos de una u otra forma independientemente que haya una política seguimos trabajando con el individuo, la persona, la familia y la comunidad y continuamos realizando acciones. En SPA tenemos el plan transitorio pero el proceso d formulación es una prioridad para la Alcaldía, estamos trabajando fuertemente en procesos participativos.
Finaliza comentando que el reto finalmente es que se articulen los líderes.

Se muestra el ejemplo del proceso integral integrado de Gestión territorial de la atención primaria socialpara los procesos del GSP-PSPIC, el cual cuenta con 3 subprocesos coordinación y seguimiento de la gestión territorial, acciones transversales de apoyo de la GSP-PSPIC y el analisis de la GSP-PSPIC en el marco de la gestión territorial de la APSocial.



En términos de talento humano menciona quienes hacen parte de estas acciones de gestión territorial zonal y local; como los niveles de gestión y subprocesos, mostrando cómo se articulan los equipos zonales y locales, los roles involucrados y las acciones transversales que apoyan la implementación de los convenios GSP-PSPIC.



La Dra. Lida Montenegro informa que, comprende la estructura actual del equipo, sin embargo, señala que, aunque nominalmente hay personas con buen desempeño, es necesario comunicar que los profesionales especializados y los líderes locales han visto una reducción en sus honorarios, a pesar del aumento en las actividades asignadas, y debe llevar la información a sus colaboradores de la Subred.

Por su parte, la Dra. Marcela informa que existe un nuevo convenio que incorpora actividades

adicionales y contempla perfiles distintos a los previamente establecidos, lo cual implica ajustes en la operación.

La profesional Fanny Sandoval informa que, se realizó un ejercicio de estudio de mercado que permitió reorganizar los perfiles, y solicita que se verifique la información antes de ser comunicada en las Subredes. Señala que se cuenta con una tabla de honorarios actualizada y que se han introducido cambios relacionados con la flexibilización de perfiles.

Finalmente, la Dra. Marcela Martínez manifiesta que en el transcurso del día se enviará la tabla de honorarios para su revisión, destacando que se realizó un ajuste positivo en los honorarios de los colaboradores que trabajan en campo, incluyendo digitadores, con el fin de brindar mayores oportunidades a los equipos operativos. Adicionalmente informa que va entregar todo lo que quedó puesto de metas a nivel zonal a cada una de las Subredes para saber la necesidad, que se ha hecho y cual es la brecha para programar de manera clara con la línea de APS.

La Dra. Diana Walteros comenta que se ha venido trabajando en la simplificación de los formatos con el objetivo de facilitar la comprensión de las acciones por parte de los equipos técnicos. Manifiesta que en las próximas reuniones se presentarán los principales cambios realizados, con el fin de socializar y fortalecer su implementación.

En relación con la vigilancia en salud pública, señala que se establecerá una división estratégica en la cual la Vigilancia Basada en la Comunidad (VBC) actuará como bisagra entre los componentes de vigilancia, programas y cuidado. Esta articulación permitirá mejorar el trabajo en territorio, facilitando la identificación de problemas y la construcción de soluciones conjuntas entre los actores involucrados.
Informa que actualmente se está en proceso de adopción de los lineamientos nacionales, así como en la adaptación de los formatos correspondientes. Adicionalmente, se está desarrollando un proceso de capacitación dirigido a vigías y gestores, quienes quedarán certificados, lo cual representa un estímulo para los equipos y un paso clave en la consolidación de las redes de salud ambiental, orientadas a responder de manera efectiva a las necesidades de los territorios.

Finalmente, menciona que desde la Vigilancia Sanitaria Ambiental (VSA) se ha promovido un cambio de enfoque, transitando desde una lógica sancionatoria hacia un enfoque de regulación basado en el Índice de Vigilancia del Cumplimiento (IVC). Este cambio se enmarca en una participación transformadora, impulsada a través de la conformación de redes intersectoriales y comunitarias.

Para finalizar la sesión, la Dra. Marcela Martínez realiza una consulta sobre si existe alguna situación relacionada con temas de anticorrupción que requiera activar alertas institucionales. Frente a esta pregunta, los asistentes informan que no se han identificado situaciones que ameriten activar mecanismos de alerta en ese sentido.



Para el tema de contrapartida solicita se informen novedades de contrapartida por parte de las subredes y referente de la SDS para tener el contexto.

6. Avance Contrapartida con corte a julio de 2025

La profesional Adiela Quiroga informa que se ha identificado una situación relacionada con la presentación de los informes en el aplicativo de contrapartida, en los cuales se han evidenciado novedades en tres Subredes. Explica que, a pesar de haber realizado reuniones iniciales con los equipos técnicos al momento de su ingreso al proceso, en las que se brindó orientación personalizada sobre cómo ingresar correctamente los soportes por cada una de las líneas, persisten inconsistencias en los reportes.

Se señala que, en varios casos, los soportes asociados al plan de acción no coinciden con los valores registrados en la facturación, lo que genera discrepancias al momento de realizar el seguimiento. Las cantidades y montos reportados difieren entre los documentos de soporte y los valores consolidados en el seguimiento al plan de acción.

Adicionalmente, se menciona que, tras la reciente adición presupuestal, las subredes tenían la libertad de redistribuir los recursos en las líneas correspondientes, pero debían ajustar las metas proyectadas, sin embargo, se evidenció que los recursos fueron adicionados sin modificar las metas, manteniéndose las proyecciones del convenio inicial, lo que obligó a solicitar alcance a los radicados para que ajustaran la información en el aplicativo de contrapartida.

También se destaca que, en el análisis de los archivos cargados y avalados en el aplicativo de contrapartida, vs el que reportan el siguiente mes, se ha observado que algunos equipos modifican manualmente la información y los vuelven a ingresar para el mes siguiente, lo que genera reprocesos en el seguimiento, ya que los registros anteriores no concuerdan con los nuevos. Por esta razón, se

hace énfasis en la necesidad de revisar y ajustar la información de manera coherente, garantizando la trazabilidad y consistencia entre los soportes, metas y valores reportados.
Se informa que las Subredes de Centro, Oriente y Norte están pendientes de realizar la segunda revisión de los insumos promocionales, la cual será entregada durante el transcurso del día.

Por su parte, la Dra. Marcela Martínez comunica que, en relación con el seguimiento a la contrapartida, se está definiendo la implementación de un mecanismo de seguimiento, similar al que se aplica en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Se desarrollará un instrumento que permita consolidar esta trazabilidad, asegurando que los informes de gestión presentados no sean modificados sin una modalidad clara de reporte de cambios. Se aclara que se adoptará una línea de trabajo equivalente a la del PIC, dado que se han identificado inconsistencias entre lo reportado en los informes y lo registrado en el aplicativo. Por lo tanto, se requiere organizar el ejercicio de seguimiento, tarea que estará a cargo de la profesional Adiela Quiroga, quien liderará el proceso de verificación y ajuste de la información.

Sin más temas por abordar se culmina la reunión, siendo las 11:00 a.m.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Certificación de manejo de recursos del periodo noviembre y diciembre 2024.	Subred Sur Occidente	Primera semana de septiembre 2025.
Remisión del “arte” para impresión de calendarios a Subred Centro Oriente - VSP	Educación para la Salud Pública	01/09/2025
Recepción, distribución y difusión de las ayudas comunicativas y de demanda inducida que serán entregadas a las direcciones de gestión del riesgo de cada subred.	Subredes	Septiembre
Seguimiento al avance de los indicadores del programa PAI, que permita generar toma de decisiones a nivel local con estrategias de impacto.	Subredes	Permanente

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	MARCELA MARTINEZ CONTRERAS	m1martinez@saludcapital.g ov.co	9885	SDS - SAC	
2	PATRICIA MOLANO BUILES	pamolano@saludcapital.gov.co	9764	SDS -SDS (E)	
3	CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA	cmcuellar@saludcapital.gov.co	9796	SDS – SGYEPSP	
4	DIANA WALTEROS A.	dmwalteros@saludcapital.gov.co	9784	SDS-SVSP	
5	YOLANDA GUTIERREZ	dir.riesgo.profesional.salud1@subredsur.gov.co	3002122771	SUBRED SUR	

6	INGRID PAOLA LOZANO	direccion gestiondelriesgo@subrednorte.gov.co	3174224072	SUBRED NORTE	
7	LORENZA BECERRA	direccion gestionriesgos@subredcentrooriente.gov.co	3102924908	SUBRED CENTRO ORIENTE	
8	MONICA BELLO	directorgestionriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3132854977	SUBRED SUR OCCIDENTE	
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Tecnico Operativo - Convenio ESP-PSPIC Fecha: 29/08/2025

Hora Inicio: 08:00am Hora Fin: 11:00am Lugar: Casa Blanca - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Leydi Montenegro	SISS C.O	Coordinadora PSPIC	3212420974	pic@subredcentrooriente.gov.co	
2	Lorenza Bolaños	Subred Sur	Directora	3102924905	Direccionpspic	
3	Sandra Sanchez	Subred NORTE	Coord PP-PSPIC	3102911115	pic@subrednorte.gov.co	
4	Andres Mojica	SR NORTE	Financiero	3006609424	financieropicnorte@subrednorte.gov.co	
5	Maiva Tinoco	Subred Sur	Coord PSPIC	3184024187	coordinacionpic@subredsur	
6	Yolanda J. Gutierrez M	SUBREDSUR	Prof Especi	3007122771	d.i.nesgo profesional salud y Zoba	
7	Paola Vargas	Subred Sur	Prof Referente Pic	3228100663	financiero.pic@subredsur.gov	
8	Judy Marcela Lopez	Sub. Sur Occidente	Coordinadora PIC	312 308 4928	pspic@subredsuroccidente.gov.co	
9	Diana Paez Guevara	Subred Sur Occidente	Prof. Apoyo PIC	3175150203	Profesionalapoyopic@subredsuroccidente.gov.co	
10	Miguel Angel Rodriguez	Subred Sur Occidente	Prof Apoyo PIC	3155344414	Profesionalapoyopic@subredsuroccidente.gov.co	
11	Nelson Alfonso P.	Subred Suroccidente	Prof Nal fcio PIC	3204689345	Profesionalfinancierapic@subredsuroccidente.gov.co	
12	Silvia Martinez	SDS-SAC	Profesional Especializado	3109053487	Spmartinez@saludcapital.gov.co	
13	Angie M Gomez Gomez	SDS - SUSP	Contratista	9535	amgomez@saludcapital.gov.co	
14	MARELBI SUAREZ	SDS - SAC	CONTRATISTA	9797	mrsuarez@saludcapital.gov.	
15	Maria Fernanda Romero	SDS-Defuncionado	Contadora	3158143755	mfromero@saludcapital.gov.co	
16	Nicolas Morales Rojas	SDS - DSC	Contratista	3213424677	n1morales@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Comité Tecnico Operativo - Convenio 6SP-PSPIC Fecha: 29/08/2025

Hora Inicio: 08:00am. Hora Fin: 11:00 am Lugar: Casa Blanca - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cristina Manrique	SDS- DSC	Contratista	3112521045	icmanrique@saludcapital.gov.co	
2	Fanny Sandoval	SDS- SAC	Contratista	9885	fssandoval@saludcapitalgov.co	
3	Leslie Torres	SDS. SAC	Contratista	9885	ltorres@saludcapital.gov.co	
4	Marcela Martinez C	SDS- SAC	Subdirector Tecnico	9052	mtmartinez@	
5	Francy Volbuena V.	SDS - SAC	Prof. Espec	9885	fvolbuena@saludcapitalgov.co	
6	Diana Milena Ayala M	SDS SAC PAI	Prof Espec	9876	dmayala@Saludcapitalgov.co	
7	Vaneza Jaya Sánchez	SDS- SAC	Contratista	9084	Vjayo@saludcapital.gov.co	
8	Jessica Paola Rios	SDS - SAC	Profesional Especializado	3132079137	[illegible]	
9	Jennifer C. Garcia	SDS- SVSP	Prf Esp	3153911080	JCGarcia@saludcapitalgov.co	
10	Ingrid Paola Lozano	SDS - VSP.	Director Gestion Riesgo	3174224072	directorgestionriesgo@subredsur.gov.co	
11	Diana M Valtenssa	SDS - SVSP	Subdirectora	9736	dmvaltenssa@saludcapitalgov.co	
12	Claudia M. Cuellar S	SDS - SGyCPSP	Subdirectora	3104745554	cmcuellar@saludcapital.gov.co	
13	Adiela Quiroga Gonzalez	SDS- SAC	Contratista	3106516953	aiquiroga@saludcapital.gov.co	
14	Diana Cortes Sp	SDS - SAC	Contratista	3017145442	dcsp@saludcapitalgov.co	
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Al contestar Cite Este No. **SISSCO-2024-CS-021987**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN:
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación de salida

Bogotá D.C.; 4 de diciembre de 2024

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
Secretaría Distrital de Salud
m1martinez@saludcapital.gov.co
CRA 32 No 12 81
Bogotá

Asunto: Delegación Supervisora del Convenio No. FFDS-CD-4176-2024

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y en el marco del convenio No. FFDS-CD-4176-2024, cuyo objeto es "***Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de Gestión en Salud Pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la cuidad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental"*** me permito notificar la designación a la Directora de Gestión Integral del Riesgo en Salud LORENSA BECERRA CAMARGO, responsable de la supervisión y seguimiento; y así mismo la asistencia al comité PIC y las acciones propias de la ejecución del convenio No. FFDS-CD-4176-2024.

Cordialmente,



LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.
Despacho del Gerente

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA / DGRS
Revisó	. LORENZA BECERRA CAMARGO / DGRS
Aprobó	MARYURY DIAZ CESPEDES SPSS
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

Contraseña:dn5Dfw6Z7P

Bogotá, 20 de junio de 2025

Doctora
MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Cra. 32 #12-81
Bogotá D.C.

Asunto: **Delegación Comité Técnico Operativo - Convenios GSP - PSPIC**

Respetada Doctora Marcela, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se delega a la Dra. Mónica Viviana Bello Flórez (cc 52744682) – Directora de Gestión del Riesgo en Salud, para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E en todas las sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, del **Comité Técnico Operativo - Convenios GSP – PSPIC** que se desarrollen en el transcurso de la vigencia 2025.

La Dra. Mónica cuenta con las capacidades técnicas adecuadas, y la capacidad de decisión para representar a la Subred en este comité.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Fecha: **20-06-2025**
Hora: **08:54:32**

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI DG
Revisado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI / DG
Elaborado por:	AURA MARIA LEON AMORTEGUI / DG

ORIGEN: - Despacho Del Gerente
DESTINO: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITE TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO PSPIC AGOSTO 2025 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Bogotá D. C.,
21 de agosto de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Directora de Acciones Colectivas
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
KRA 32 # 12- 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
(601) 3649666
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: DELEGACIÓN A COMITE TÉCNICO OPERATIVO CONVENIO PSPIC AGOSTO 2025 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Cordial saludo doctora Marcela:

En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E la persona designada para la conformación del comité técnico operativo convenio PSPIC de agosto 2025 es:

CARGO	NOMBRE	No CEDULA
Directora Gestión del Riesgo	Ingrid Paola Lozano Torres	52847336

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ SPSS	21 de agosto de 2025
Revisado por:	. SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	21 de agosto de 2025
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ / DGR	21 de agosto de 2025

20252050-022170-1

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora Acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12-81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Delegación Comité Técnico Operativo Convenios GSP – PSPIC.

Respetada Doctora Martínez Contreras.

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E; por medio de la presente me permito delegar a la Doctora Leidy Viviana Cruz identificada con cedula de ciudadanía No. 1.071.302.470 Directora de Gestión del Riesgo en salud, la Doctora Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla identificada con cedula de ciudadanía No. 52297028 Supervisora PSPIC, Jefe Maira Julieth Tinoco Fierro identificada con cedula de ciudadanía No. 1077967576 Coordinadora PSPIC, para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en todas las sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, del **Comité Técnico Operativo – Convenios GSP -PSPIC** que se desarrollen en el transcurso de la vigencia 2025.

Las Doctoras Leidy Viviana Cruz Parra, Yolanda Janneth Gutiérrez Montilla y la Jefe Maira Julieth Tinoco Fierro cuentan con las capacidades técnicas adecuadas, y la capacidad de decisión para representar a la Subred en este comité.

Sin otro particular.

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Elaboró: ISABEL VEGA GUZMAN / DGR
Revisó: LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR. LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA / DGR
Aprobador REYES MURILLO HIGUERA REYES MURILLO HIGUERA / SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SPSS

20252050-022170-1